



Unidad de Planeación  
Minero Energética



# ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS CON CORTE A JUNIO DE 2024

Marco Normativo de Entidades de  
Gobierno, expedido por la Contaduría  
General de la Nación

	Nota	JUNIO 2024	MARZO 2024	Variaciones	
				Absoluta	Relativa
<b>ACTIVOS</b>					
<b>Activos corrientes</b>					
Efectivo y Equivalente al Efectivo	4.1	49.666.667.710,04	45.363.022.430,02	4.303.645.280,02	9,49%
Cuentas por Cobrar de Transferencia	4.2	4.689.054.512,02	26.317.606.000,00	-21.628.551.487,98	-82,18%
Otras Cuentas por Cobrar	4.3	58.682.221,00	72.304.814,00	-13.622.593,00	-18,84%
Otros Activos	4.4	9.310.667.663,40	9.255.963.781,60	54.703.881,80	0,59%
<b>Activos Corrientes Totales</b>		<b>63.725.072.106,46</b>	<b>81.008.897.025,62</b>	<b>-17.283.824.919,16</b>	<b>-21,34%</b>
<b>Activos No Corrientes</b>					
Costo Histórico Activos Intangibles	4.5	15.673.591.461,27	14.877.646.415,91	795.945.045,36	5,35%
Amortización Acumulada (CR)	4.5	-12.310.847.564,30	-11.305.361.342,30	-1.005.486.222,00	8,89%
<b>Activos Intangibles</b>	<b>4.5</b>	<b>3.362.743.896,97</b>	<b>3.572.285.073,61</b>	<b>-209.541.176,64</b>	<b>-5,87%</b>
Costo Histórico Propiedades, Planta y Equipo	4.6	20.506.935.466,89	20.506.935.466,89	0,00	0,00%
Depreciación acumulada (CR)	4.6	-4.982.896.019,11	-4.783.283.394,11	-199.612.625,00	4,17%
<b>Propiedades, Planta y Equipo</b>	<b>4.6</b>	<b>15.524.039.447,78</b>	<b>15.723.652.072,78</b>	<b>-199.612.625,00</b>	<b>-1,27%</b>
<b>Activos No Corrientes Totales</b>		<b>18.886.783.344,75</b>	<b>19.295.937.146,39</b>	<b>-409.153.801,64</b>	<b>-2,12%</b>
<b>Activos Totales</b>		<b>82.611.855.451,21</b>	<b>100.304.834.172,01</b>	<b>-17.692.978.720,80</b>	<b>-17,64%</b>
<b>PASIVOS</b>					
<b>Pasivos corrientes</b>					
Cuentas por Pagar	4.7	149.295.169,98	159.975.903,99	-10.680.734,01	-6,68%
Beneficios a los Empleados de corto plazo	4.8	2.327.867.981,00	2.090.630.102,00	237.237.879,00	11,35%
Retención en la Fuente		222.010.115,00	64.979.330,00	157.030.785,00	241,66%
Otras Cuentas por Pagar	4.9	0,00	22.360.993,00	-22.360.993,00	-100,00%
Ingreso Diferido por Transferencias Condicionadas	4.10	29.964.587.824,73	51.970.505.813,84	-22.005.917.989,11	-42,34%
<b>Pasivos Corrientes Totales</b>		<b>32.663.761.090,71</b>	<b>54.308.452.142,83</b>	<b>-21.644.691.052,12</b>	<b>-39,86%</b>
<b>Pasivos No Corrientes</b>					
Provisiones y Litigios		0,00	0,00	0,00	0,00%
<b>Pasivos No Corrientes Totales</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		
<b>Pasivos Totales</b>		<b>32.663.761.090,71</b>	<b>54.308.452.142,83</b>	<b>-21.644.691.052,12</b>	<b>-39,86%</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
Capital Fiscal		26.837.154.294,97	26.837.154.294,97	0,00	0,00%
Resultado del ejercicio		10.132.829.326,97	6.183.186.738,80	3.949.642.588,17	63,88%
Pérdidas/ Ganancias Acumuladas		12.978.110.738,56	12.976.040.995,41	2.069.743,15	0,02%
<b>Total Patrimonio</b>		<b>49.948.094.360,50</b>	<b>45.996.382.029,18</b>		
<b>Patrimonio y Pasivos Totales</b>		<b>82.611.855.451,21</b>	<b>100.304.834.172,01</b>	<b>-17.692.978.720,80</b>	<b>-17,64%</b>
<b>Cuentas de Orden Deudoras Contingentes</b>					
<b>Activos Contingentes</b>					
<b>Deudoras Fiscales</b>					
Deudoras de Control		0,00	0,00		
Deudoras por el contrario (CR)		0,00	0,00		
<b>Cuentas de Orden Acreedoras Contingentes</b>					
<b>Pasivos Contingentes</b>					
<b>Acreedoras Fiscales</b>					
Acreedoras de Control	4.18	2.667.541.767.125,86	1.538.623.395.824,70	1.128.918.371.301,16	73,37%
Acreedoras por el contrario (DB)		-2.667.541.767.125,86	1.538.623.395.824,70	1.128.918.371.301,16	73,37%

**CARLOS ADRIAN CORREA FLÓREZ**  
Director General  
C.C. No. 18.520.058

**JOSÉ MAURICIO GONZÁLEZ ACOSTA**  
Contador Público  
T.P. No. 197342-T  
C.C. No. 1.030.539.848

Elaborado por: Yelmy Paola Buitrago Vargas

Revisado por: José Mauricio González Acosta / Paula Johanna Ruiz Quintana / Hollman Fernando Corredor Perez



**UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA**  
**Estado de Resultados**  
**PERIODO COMPARATIVO JUNIO 2024 Y 2023**  
 (Cifras en pesos colombianos)

	Nota	JUNIO 2024	JUNIO 2023	Variaciones	
				Absoluta	Relativa
<b>Resultado de periodo</b>					
<b>Ganancia (pérdida)</b>					
Ingresos Sin Contraprestación	4.11	26.671.268.176,00	10.313.080.020,50	16.358.188.155,50	158,62%
Ingresos con Contraprestación	4.12	3.185.717.605,08	2.119.406.236,47	1.066.311.368,61	50,31%
Gasto de Administración	4.13	9.668.539.147,00	7.297.745.050,00	2.370.794.097,00	32,49%
Gastos Generales	4.14	7.445.954.871,62	3.792.880.326,27	3.653.074.545,35	96,31%
Gasto de Depreciaciones/Amortizaciones	4.15	2.573.682.812,00	1.347.983.800,41	1.225.699.011,59	90,93%
Gastos de Impuestos, Contribuciones y Tasas	4.16	100.618.593,00	110.393.072,11	-9.774.479,11	-8,85%
Otros Ingresos	4.17	64.925.332,51	61.030.380,31	3.894.952,20	6,38%
Otros Gastos		286.363,00	801.991,30	-515.628,30	-64,29%
<b>Ganancia (Pérdida) por Actividades de Operación</b>		<b>10.132.829.326,97</b>	<b>- 56.287.602,81</b>		

**CARLOS ADRIAN CORREA FLÓREZ**  
 Director General  
 C.C. No. 18.520.058

**JOSÉ MAURICIO GONZÁLEZ ACOSTA**  
 Contador Público  
 T.P. No. 197342-T  
 C.C. No. 1.030.539.848

Elaborado por: José Mauricio González Acosta  
 Revisado por: Paula Johanna Ruiz Quintana / Hollman Fernando Corredor Perez



## Unidad de Planeación Minero Energética

Los Suscritos **CARLOS ADRIÁN CORREA FLÓREZ**, en su condición de Representante Legal y **JOSÉ MAURICIO GONZÁLEZ ACOSTA**, Profesional Especializado en su condición de Contador de la **UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA- UPME**, en ejercicio de las facultades legales que les confieren las Leyes 43 de 1990 y 298 de 1996; en cumplimiento de lo estipulado en las Resoluciones 706 de 2016 y 182 de 2017 expedidas por la Contaduría General de la Nación,

### CERTIFICAN

Que los saldos de los Estados Financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizados por la UPME correspondiente al mes de **junio de 2024**, fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera Nación – SIIF y estos se elaboran conforme a lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación.

Que en los Estados Contables básicos de la UPME al mismo periodo de corte, revelan el valor total de Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos, Gastos y Cuentas de Orden, reportados en el libro mayor emitido por el SIIF.

Que los Activos representan un potencial de servicios y a la vez los Pasivos representan hechos pasados que implican salida de recursos en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la UPME.

Que se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información presentada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo y los cambios en el patrimonio de la entidad.

Que se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros, los cuales están libres de errores significativos.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los Veintiocho (28) días del mes de agosto del dos mil veinticuatro (2024).

**CARLOS ADRIÁN CORREA FLÓREZ**  
Representante Legal

**JOSÉ MAURICIO GONZÁLEZ ACOSTA**  
Contador Público  
T.P. 197342-T



## Unidad de Planeación Minero Energética



### ACTA DE PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

**JOSÉ MAURICIO GONZÁLEZ ACOSTA**, Profesional Especializado con funciones de Contador de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, en cumplimiento del numeral 36, artículo 34 de la Ley 734 de 2002, así como en la Resolución 706 de 2016 y la 182 de 2017 y conforme a lo señalado en el Marco Normativo para entidades de Gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación, procede a publicar en un lugar visible y en la página web, el conjunto completo de Estados Financieros correspondiente al mes de **junio de 2024**, de la Entidad.

La presente certificación se expide en Bogotá, a los Veintitrés (28) días del mes de agosto del Dos Mil veinticuatro (2024).

**JOSÉ MAURICIO GONZÁLEZ ACOSTA**  
C.C. 1.030.539.848 de Bogotá  
Contador Público  
T.P. 197342-T



# Unidad de Planeación Minero Energética

Página 1 de 25

## UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA – UPME Notas a los Estados Financieros - Resolución 533 de 2015 Corte a 30 de junio de 2024 – Comparativo (Expresados en pesos)

### TABLA DE CONTENIDO

<b>1. Unidad de Planeación Minero Energética - UPME</b> .....	2
<b>2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO</b> .....	4
<b>3. APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES</b> .....	4
<b>4. NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES MENSUALES</b> .....	5
4.1 Efectivo y Equivalentes al Efectivo.....	5
4.2 Cuentas por Cobrar - Transferencias.....	7
4.3 Otras Cuentas por Cobrar.....	8
4.4 Otros Activos.....	9
4.5 Activos Intangibles.....	11
4.6 Propiedades, Planta y Equipo.....	12
4.7 Cuentas por Pagar.....	15
4.8 Beneficios a los Empleados de corto plazo.....	16
4.9 Otras Cuentas por Pagar.....	17
4.10 Ingreso Diferido por Transferencias Condicionadas.....	17
4.11 Ingresos sin Contraprestación.....	19
4.12 Ingresos con Contraprestación.....	20
4.13 Gastos de Administración.....	21
4.14 Gastos Generales.....	22
4.15 Gastos por Depreciación y Amortización.....	24
4.16 Gastos de Impuestos, Contribuciones y Tasas.....	24
4.17 Otros Ingresos.....	24
4.18 Cuentas de Orden.....	25



## Unidad de Planeación Minero Energética



Página 2 de 25

### UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA – UPME

Notas a los Estados Financieros - Resolución 533 de 2015

Corte a 30 de junio de 2024 – Comparativo

(Expresados en pesos)

#### 1. Unidad de Planeación Minero Energética - UPME

La Unidad de Planeación Minero Energética UPME es una Unidad Administrativa Especial del orden Nacional, de carácter técnico, adscrita al Ministerio de Minas y Energía, regida por la Ley 143 de 1994 y por el Decreto número 1258 de junio 17 de 2013.

#### Marco Legal Histórico

##### **Decreto 2119 del 29 de diciembre de 1992.**

Se transformó a la Comisión Nacional de Energía en la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME - dándole la calidad de Organismo con carácter de Unidad Administrativa Especial. Con la promulgación de la Ley 143 de 1994, se complementó lo relacionado a la naturaleza jurídica, funciones, autonomía, funcionamiento, recursos presupuestales y régimen de personal.

##### **Ley 143 del 12 de julio de 1994 en el Artículo 13.**

Establece entre otros, que la Unidad de Planeación Minero Energética se organizará como Unidad administrativa especial adscrita al Ministerio de Minas y Energía, con patrimonio propio y personería jurídica, y con regímenes especiales en materia de contratación y administración de personal, de salarios y de prestaciones, y con autonomía presupuestal.

##### **Decreto 1683 del 27 de junio de 1997.**

Fusiona la Unidad Administrativa Especial de Información Minero Energética, del Ministerio de Minas y Energía a la Unidad Administrativa Especial de Planeación Minero Energética.

##### **Ley 489 del 29 de diciembre de 1998.**

En su artículo 38 cambia la Estructura y organización de la Administración Pública, pasando a las Superintendencias y Unidades Administrativas Especiales con personería jurídica al Sector Descentralizado por Servicios.

##### **Decreto 255 del 28 de enero de 2004.**

Establece la Planta de Personal de la Unidad de Planeación Minero Energética y tiene efectos fiscales, a partir del 1 de enero de 1998.



## Unidad de Planeación Minero Energética

Página 3 de 25

### UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA – UPME

Notas a los Estados Financieros - Resolución 533 de 2015

Corte a 30 de junio de 2024 – Comparativo

(Expresados en pesos)

#### **Decreto 256 del 28 de enero de 2004.**

Establece la Estructura Interna de la Planta de Personal de la Unidad de Planeación Minero Energética y se determinan las funciones de sus dependencias.

#### **Decreto 1258 del 17 de junio de 2013.**

Se modifica la estructura de la Unidad de Planeación Minero Energética.

#### **Decreto 1259 del 17 de junio de 2013.**

Se modifica la planta de personal de la Unidad de Planeación Minero-Energética y se dictan otras disposiciones.

#### **Decreto 2122 del 11 de diciembre de 2023.**

Se modifica la planta de personal de la Unidad de Planeación Minero-Energética.

#### **Misión**

La UPME planea integralmente, con enfoque interseccional, el desarrollo minero energético del país y lidera la gestión de la información sectorial para la transición energética justa.

#### **Visión**

La UPME en el año 2035 será reconocida como el centro de pensamiento minero energético que incidirá en el desarrollo económico, social y ambiental del país, a través de una planeación integral construida con el territorio.

#### **Valores UPME**

La UPME integra los principios contenidos en la Constitución Política de igualdad, moralidad, eficacia, economía, imparcialidad y buena fe; lo plasmado en Resolución Interna 021 de 2019 código de Integridad de la UPME los valores de Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia.

#### **Objeto**

La Unidad de Planeación Minero Energética - UPME, tendrá por objeto planear en forma integral, indicativa, permanente y coordinada con los agentes del sector minero energético, el desarrollo y aprovechamiento de los recursos mineros y energéticos; producir y divulgar



## Unidad de Planeación Minero Energética

Página 4 de 25

### UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA – UPME Notas a los Estados Financieros - Resolución 533 de 2015 Corte a 30 de junio de 2024 – Comparativo (Expresados en pesos)

la información requerida para la formulación de política y toma de decisiones; y apoyar al Ministerio de Minas y Energía en el logro de sus objetivos y metas.

#### Objetivos Estratégicos

- Fortalecer la planeación y la investigación con estándares científicos, integrando los componentes social, ambiental de cambio climático, territorial, étnico, de género diferencial desde una mirada interseccional para la Transición Energética justa.
- Consolidar la modernización de la entidad para fortalecer la planeación minero energética del país y el rol como el CIO del sector.
- Propiciar posturas técnicas disruptivas y transformadoras, desde la planeación minero energética integral, para propender por cambios en materia económica, social y fiscal del país.

## 2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Los presentes estados financieros de Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados de la Unidad de Planeación Minero Energética (en adelante, UPME), corresponden al mes de **Junio de 2024**, el cual pertenece al período aplicación al Marco Normativo de Entidades de Gobierno anexo a la Resolución 533 de 2015 (en adelante, Marco Normativo de Res. 533) emitida por la Contaduría General de la Nación (en adelante, CGN), el mismo ha sido preparado de acuerdo con este Marco Normativo y se encuentra expresado en pesos colombianos.

## 3. APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES

La UPME a partir del 1 de enero del 2018 ha aplicado el marco normativo consignado en la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorios expedida por la CGN, en concordancia con la Resolución 193 de 2016 expedida por la CGN, en virtud de la cual la entidad debe establecer políticas contables que direccionan el proceso y “*se formalizan mediante documento emitido por el representante legal o la máxima instancia administrativa de la entidad*”.

Por lo anterior, la UPME emitió la Resolución 523 del 2022, que modifica la Resolución 192 del 2021, Resolución 57 del 2020 y Resolución 464 de 2018, por la cual adoptó el Manual de Políticas Contables de acuerdo con el marco normativo para entidades de gobierno, incorporando algunas mejoras en la cadena de la información de las diferentes áreas generadoras de información financiera estableciendo responsabilidades, tiempos y modo de respuesta, a fin de dar alcance a las disposiciones legales en materia contable.



## Unidad de Planeación Minero Energética

Página 5 de 25

### UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA – UPME Notas a los Estados Financieros - Resolución 533 de 2015 Corte a 30 de junio de 2024 – Comparativo (Expresados en pesos)

Al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera de la Secretaría General, le corresponde revisar y proponer las actualizaciones del manual de políticas contables cuando se evidencien cambios normativos aplicables o se justifique la necesidad del ajuste.

Para complementar su comprensión y detalle, las Políticas Contables de la UPME se pueden consultar en la página web en el enlace: [https://www1.upme.gov.co/Normatividad/523\\_2022.pdf](https://www1.upme.gov.co/Normatividad/523_2022.pdf)

#### 4. NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES MENSUALES

En virtud de las disposiciones del nuevo marco técnico normativo y en concordancia con los nuevos procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, la Contaduría General de la Nación incorporó el nuevo procedimiento con el objetivo de establecer los lineamientos para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, por el cual las entidades de gobierno presenten la información financiera de los hechos económicos que no sean recurrentes y que tengan un efecto material en la estructura financiera de la entidad.

La UPME, en línea con las disposiciones de la Contaduría General de la Nación, presenta los estados financieros correspondientes a **Junio de 2024**, incluyendo el Estado de Situación Financiera comparado con el trimestre inmediatamente anterior **Marzo de 2024** y el Estado de Resultados comparado con el mismo mes del año anterior **Junio de 2023**, acompañados de notas explicativas sobre las partidas de mayor relevancia e impacto para la entidad.

##### 4.1 Efectivo y Equivalentes al Efectivo

###### Reconocimiento y Medición

El Efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en Caja, Cuentas Corrientes y Cuentas de Ahorro.

Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por tanto, una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo es decir tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Las instrucciones contables detalladas en la política de la Unidad deben ser aplicadas a las siguientes partidas:



## Unidad de Planeación Minero Energética

Página 6 de 25

### UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA – UPME

Notas a los Estados Financieros - Resolución 533 de 2015

Corte a 30 de junio de 2024 – Comparativo

(Expresados en pesos)

- a. Caja;
- b. Cuentas corrientes y de ahorro;
- c. Recursos entregados en administración
  - En administración CUN
  - Encargo Fiduciario

De acuerdo con la Política Contable de la UPME, el Efectivo y Equivalente al Efectivo correspondiente a los recursos propios y el de las empresas aportantes. A continuación, se presenta el siguiente comportamiento en este período:

DESCRIPCIÓN	JUNIO DE 2024	MARZO DE 2024	VARIACIÓN
CUENTA CORRIENTE - CAJA MENOR	2.500.000,00	2.500.000,00	-
DEPOSITOS EN INST. FINANCIERA CORRIENTE	5.013.334,59	57.239.136,59	- 52.225.802,00
DEPOSITOS EN INST. FINANCIERA AHORROS	4.185.056,78	4.098.639,36	86.417,42
EN ADMON DTN - SCUN	47.340.577.474,94	43.778.943.021,66	3.561.634.453,28
ENCARGO FIDUCIARIO	2.314.391.843,73	1.520.241.632,41	794.150.211,32
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO</b>	<b>49.666.667.710,04</b>	<b>45.363.022.430,02</b>	<b>4.303.645.280,02</b>

A continuación, se analiza una variación del 9,49% equivalente a \$4.303,65 millones:

- En la partida de Depósitos en Instituciones Financieras – Corrientes, se observa una variación de -\$52,23 millones, principalmente por el neto entre los recursos trasladados a la cuenta corriente y el pago de cuentas por pagar.
- En la partida de Depósitos en Instituciones Financieras – Ahorros, se observa una variación de \$0,1 millones. En esta cuenta se reciben los recursos consignados por los aportantes y trasladados a la DTN-SCUN.
- Los recursos consignados en la cuenta de administración DTN – SCUN comprenden la mayor parte de los recursos financieros de la entidad. Estos presentan una variación de \$3.561,63 millones generada por los recursos recibidos y pagos realizados en el periodo. En esta cuenta se trasladan los recursos de las entidades aportantes y estos son destinados para el pago de las obligaciones de la Unidad durante la vigencia.
- El encargo fiduciario presenta una variación de \$794,15 millones, debido a la celebración del contrato fiduciario en donde se consignan los recursos que se generan por las disposiciones de la Ley 1955 del 2019 en su artículo 20 el cual hace mención que la UPME “podrá cobrar a aquellas personas naturales o jurídicas que utilicen o soliciten los servicios técnicos de planeación y asesoría”.



## Unidad de Planeación Minero Energética

**UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA – UPME**  
Notas a los Estados Financieros - Resolución 533 de 2015  
Corte a 30 de junio de 2024 – Comparativo  
(Expresados en pesos)

### 4.2 Cuentas por Cobrar - Transferencias

#### Reconocimiento y Medición Inicial

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

La UPME percibe anualmente aportes de las entidades: i) Interconexión Eléctrica S.A - ISA; ii) Agencia Nacional de Minería; iii) Ministerio de Minas y Energía; iv) ECOPETROL y v) Agencia Nacional de Hidrocarburos, dichos aportes son reconocidos como cuentas por cobrar en la subcuenta de otras transferencias teniendo en cuenta que, al inicio de la vigencia nace el derecho a exigir los aportes, los cuales son consignados a la Unidad conforme al plan de pagos establecido por cada aportante.

De acuerdo con lo anterior, la Unidad al inicio del mes de enero de 2024 reconoció \$56.635,8 millones como cuentas por cobrar por transferencias y su contrapartida al pasivo diferido por transferencias condicionadas, esto teniendo en cuenta que los aportes contienen estipulaciones que establecen entre otras la devolución de recursos que no sean ejecutados. El valor de cada uno de los aportantes fue establecido teniendo en cuenta lo reglamentado en el Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023, que incluye la liquidación del presupuesto para la vigencia 2024 y la Ley 143 de 1994; para la ejecución del presupuesto de la UPME durante la vigencia 2024.

A continuación, relacionamos el comparativo del comportamiento de esta cuenta en los periodos **Junio de 2024** y **Marzo de 2024**:

APORTANTE	APORTES TOTALES A JUNIO DE 2024	APORTES TOTALES A MARZO DE 2024	VARIACIÓN
Interconexión Electrica SA ESP	11.326.978.000,00	11.326.978.000,00	-
Agencia Nacional de Minería	11.327.300.000,00	11.327.300.000,00	-
Ministerio de Minas y Energia	11.327.300.000,00	11.327.300.000,00	-
Ecopetrol S.A.	11.326.978.000,00	11.326.978.000,00	-
Agencia Nacional de Hidrocarburos	11.327.300.000,00	11.327.300.000,00	-
<b>SUBTOTAL TRANSFERENCIAS POR COBRAR</b>	<b>56.635.856.000,00</b>	<b>56.635.856.000,00</b>	<b>-</b>
(-) Pagos acumulados al cierre del mes	51.946.801.487,98	30.318.250.000,00	21.628.551.487,98
<b>TOTAL CUENTA POR COBRAR TRANSFERENCIA</b>	<b>4.689.054.512,02</b>	<b>26.317.606.000,00</b>	<b>- 21.628.551.487,98</b>

Para el presente período se observa una variación de -82,18%, correspondiente a -\$21.628,55 millones, debido a las siguientes variaciones:



## Unidad de Planeación Minero Energética

### UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA – UPME Notas a los Estados Financieros - Resolución 533 de 2015 Corte a 30 de junio de 2024 – Comparativo (Expresados en pesos)

- Disminución de la cuenta por cobrar por los pagos recibidos de los Aportantes, así: Interconexión eléctrica – ISA ha pagado la suma de \$4.637,92 millones, Agencia nacional de Minería la suma de \$5.663,65 millones, y Ecopetrol la suma de \$11.326,98.

El detalle de las cuentas por cobrar por transferencias por terceros comprende:

#### Junio de 2024:

APORTANTE	APORTE DEL 2024	VALOR RECIBIDO A JUNIO DE 2024	VALOR POR COBRAR A JUNIO DE 2024
Interconexión Electrica SA ESP	11.326.978.000,00	6.637.923.487,98	4.689.054.512,02
Agencia Nacional de Minería	11.327.300.000,00	11.327.300.000,00	-
Ministerio de Minas y Energia	11.327.300.000,00	11.327.300.000,00	-
Ecopetrol S.A.	11.326.978.000,00	11.326.978.000,00	-
Agencia Nacional de Hidrocarburos	11.327.300.000,00	11.327.300.000,00	-
<b>TOTALES</b>	<b>56.635.856.000,00</b>	<b>51.946.801.487,98</b>	<b>4.689.054.512,02</b>

#### Marzo de 2024:

APORTANTE	APORTE DEL 2024	VALOR RECIBIDO A MARZO DE 2024	VALOR POR COBRAR A MARZO DE 2024
Interconexión Electrica SA ESP	11.326.978.000,00	2.000.000.000,00	9.326.978.000,00
Agencia Nacional de Minería	11.327.300.000,00	5.663.650.000,00	5.663.650.000,00
Ministerio de Minas y Energia	11.327.300.000,00	11.327.300.000,00	-
Ecopetrol S.A.	11.326.978.000,00	-	11.326.978.000,00
Agencia Nacional de Hidrocarburos	11.327.300.000,00	11.327.300.000,00	-
<b>TOTALES</b>	<b>56.635.856.000,00</b>	<b>30.318.250.000,00</b>	<b>26.317.606.000,00</b>

### 4.3 Otras Cuentas por Cobrar

#### Reconocimiento y Medición Inicial

Se reconocerán como Cuentas por Cobrar, los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

Dentro de Otras Cuentas por Cobrar se identifican, rubros diferentes tales como cobros por incapacidades y por otras cuentas por cobrar, así:



## Unidad de Planeación Minero Energética

### UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA – UPME

Notas a los Estados Financieros - Resolución 533 de 2015

Corte a 30 de junio de 2024 – Comparativo

(Expresados en pesos)

DESCRIPCIÓN	JUNIO DE 2024	MARZO DE 2024	VARIACIÓN
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	26.504.124,00	32.081.735,00	- 5.577.611,00
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	18.707.673,00	27.810.797,00	- 9.103.124,00
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANTAS S A S	6.316.700,00	3.969.774,00	2.346.926,00
FAMISANAR	1.987.335,00	1.089.313,00	898.022,00
EPS SURAMERICANA S. A	722.864,00	896.031,00	- 173.167,00
COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	916.628,00	916.628,00	-
ALIANSA SALUD EPS	143.732,00	127.469,00	16.263,00
ANGIE CAROLINA PIÑEROS GUZMAN	3.383.165,00	5.413.067,00	- 2.029.902,00
<b>TOTAL OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>58.682.221,00</b>	<b>72.304.814,00</b>	<b>- 13.622.593,00</b>

En esta cuenta existe una variación del -18.84% equivalente a -\$13,62 millones correspondiente al registro de incapacidades, así como le recepción de pagos de estas.

#### 4.4 Otros Activos

##### Reconocimiento y Medición Inicial

Cuando la UPME adquiere bienes y servicios de manera anticipada al pago, estos se consideran recibidos por anticipado, siempre y cuando cumplan con la definición de activo, de igual forma, se reconoce como un activo cuando se haya realizado el pago con anterioridad a la entrega de los bienes o prestación de los servicios.

Los activos son recursos controlados por la UPME que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

Pago Anticipado	Plazo contractual del Bien o Servicio	Tratamiento Contable
Pólizas de Seguros, SOAT, servicios de mantenimiento, Impresos, publicaciones y afiliaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Si los beneficios económicos o potencial de servicios son consumidos durante el período contable (enero a diciembre).</li> <li>▪ Si los beneficios económicos o potencial de servicios NO son consumidos durante el período contable (enero a diciembre), sino que pasa a otros períodos contables y su valor de adquisición</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se reconocerán directamente al resultado, sin embargo, el área de compras y suministros llevara el control administrativo de los mismos.</li> <li>▪ Aquellos bienes y servicios pagados por anticipado cuyo valor de adquisición sea hasta 25 UVTs se llevarán directamente a los resultados como un gasto del período. sin embargo, se llevará control administrativo por parte del área de compras y suministros.</li> </ul>



**Unidad de Planeación  
Minero Energética**

**UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA – UPME**  
Notas a los Estados Financieros - Resolución 533 de 2015  
Corte a 30 de junio de 2024 – Comparativo  
(Expresados en pesos)

<b>Pago Anticipado</b>	<b>Plazo contractual del Bien o Servicio</b>	<b>Tratamiento Contable</b>
	individualmente es superior a 25 UVTs.	<ul style="list-style-type: none"> <li>En los demás casos se reconocerán como un activo- pago anticipado y se amortizará de manera lineal, de acuerdo con lo estipulado en el acuerdo contractual. La amortización iniciará con el inicio de la vigencia de (pólizas de seguros, SOAT, Servicio de mantenimiento, entre otros), LA UPME tiene cobertura de riesgo y/o prestación de servicios desde este momento, independiente del pago.</li> </ul>

A continuación, se detallan los valores pendientes de amortizar para cada uno de los periodos informados:

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>JUNIO DE 2024</b>	<b>MARZO DE 2024</b>	<b>VARIACIÓN</b>
SUSCRIPCIONES	1.469.368.089,08	1.397.589.807,28	71.778.281,80
AVANCES PARA VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	11.570.222,00	28.644.622,00	- 17.074.400,00
RECURSOS EN ADMINISTRACION	7.829.729.352,32	7.829.729.352,32	-
<b>TOTALES OTROS ACTIVOS</b>	<b>9.310.667.663,40</b>	<b>9.255.963.781,60</b>	<b>54.703.881,80</b>

En esta partida se presenta una variación de 0,59% equivalente a \$54,70 millones, la cual corresponde a:

**Suscripciones:**

A continuación, se presenta el detalle de los saldos de las suscripciones pendientes de amortizar:

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>JUNIO DE 2024</b>	<b>MARZO DE 2024</b>	<b>VARIACIÓN</b>
NOTINET S.A.S.	2.100.000,00	3.150.000,00	- 1.050.000,00
S&P GLOBAL	126.717.929,82	208.765.508,82	- 82.047.579,00
NEOSECURE COLOMBIA SAS	26.615.422,44	36.313.348,44	- 9.697.926,00
ARGUS MEDIA INC	404.992.446,88	35.398.092,49	369.594.354,39
THE BALTIC EXCHANGE LTD	12.276.393,00	18.518.628,00	- 6.242.235,00
WOOD MACKENZIE INC	714.688.097,74	1.082.241.974,74	- 367.553.877,00
EUROMONEY GLOBAL LTD-FASTMARKETS-MB	181.977.799,20	13.202.254,79	168.775.544,41
<b>TOTAL SUSCRIPCIONES</b>	<b>1.469.368.089,08</b>	<b>1.397.589.807,28</b>	<b>71.778.281,80</b>

**Anticipos para viáticos y gastos de viaje:**



## Unidad de Planeación Minero Energética

**UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA – UPME**  
Notas a los Estados Financieros - Resolución 533 de 2015  
Corte a 30 de junio de 2024 – Comparativo  
(Expresados en pesos)

La variación se genera por el neto entre los recursos entregados a los funcionarios para gastos de viaje cuando se envía al servidor público en comisión de la entidad y la legalización de estos.

### Recursos entregados en administración:

En la cuenta de Recursos Entregados en Administración se tiene acumulado \$7.829,73 millones, los cuales se generaron por la celebración de convenios interadministrativos entre la Unidad y otras entidades. A continuación, los valores pendientes por amortizar en las vigencias:

DESCRIPCIÓN	JUNIO DE 2024	MARZO DE 2024	VARIACIÓN
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	135.000.000,00	135.000.000,00	-
FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX	3.011.061.760,00	3.011.061.760,00	-
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	224.669,32	224.669,32	-
FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	3.985.144.223,00	3.985.144.223,00	-
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	698.298.700,00	698.298.700,00	-
<b>TOTAL RECURSOS EN ADMINISTRACION</b>	<b>7.829.729.352,32</b>	<b>7.829.729.352,32</b>	<b>-</b>

## 4.5 Activos Intangibles

### Reconocimiento y Medición

La UPME reconoce como Activos Intangibles, los recursos identificables de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se esperan vender en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un período contable.

Criterio	Cantidad	Cuantía	Características	Tratamiento
Mayor	50	UVT	Intangible cuantía mayor	Se reconoce como Intangible y se deprecia de acuerdo con política contable del Grupo.
Menor o Igual	50	UVT	Intangible cuantía menor	Se reconoce intangible y se deprecia en el mismo mes de compra.

La UPME mide los Activos Intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Si el plazo no está establecido contractualmente, la oficina de gestión de la información determinará las vidas útiles teniendo en cuenta:



## Unidad de Planeación Minero Energética

**UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA – UPME**  
Notas a los Estados Financieros - Resolución 533 de 2015  
Corte a 30 de junio de 2024 – Comparativo  
(Expresados en pesos)

Activo Intangible	Vida útil	Valor Residual
Licencias	Más de 1 y hasta 5 años (de acuerdo con el contrato)	0%
Software	1 a 5 años	0%

A continuación, se detalla la conciliación de los Activos Intangibles del mes de **Junio de 2024** y **Marzo de 2024** teniendo en cuenta la amortización acumulada por cada partida:

DESCRIPCIÓN	JUNIO DE 2024	MARZO DE 2024	VARIACIÓN
LICENCIAS	12.141.104.239,13	11.345.159.193,77	795.945.045,36
SOFTWARE	3.532.487.222,14	3.532.487.222,14	-
(-) AMORTIZACIÓN LICENCIAS	- 9.529.944.696,18	- 8.612.107.605,18	- 917.837.091,00
(-) AMORTIZACIÓN SOFTWARE	- 2.780.902.868,12	- 2.693.253.737,12	- 87.649.131,00
<b>TOTALES ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>3.362.743.896,97</b>	<b>3.572.285.073,61</b>	<b>- 209.541.176,64</b>

En esta cuenta de Activos Intangibles se presenta una variación de -5,87% por las siguientes razones:

- Entre el trimestre **Marzo de 2024** y **Junio de 2024** se realizaron compras que cumplen con las condiciones de reconocimiento como activos intangibles por \$795.95 millones.
- Para este trimestre, se presenta una variación de la amortización acumulada de -\$1.045,49 millones.

### 4.6 Propiedades, Planta y Equipo

#### Reconocimiento

La UPME reconoce como Propiedades, Planta y Equipo:

- Los activos tangibles empleados por LA UPME para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos;
- Los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento;
- Los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento;
- Los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado; y



## Unidad de Planeación Minero Energética

### UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA – UPME

Notas a los Estados Financieros - Resolución 533 de 2015

Corte a 30 de junio de 2024 – Comparativo

(Expresados en pesos)

- e) El cableado estructurado que está incorporado como parte de los bienes inmuebles, será mayor valor de estos, de lo contrario será reconocido como gasto en el momento de su adquisición.

Para el reconocimiento inicial de los elementos que cumplen con la definición de Propiedades, Planta y Equipo la UPME tiene en cuenta las siguientes consideraciones:

Bienes Muebles				
Criterio	Cantidad	Cuantía	Características	Tratamiento
Mayor	50	UVT	Activo mayor cuantía	Se reconoce como PPYE y se deprecia de acuerdo con política contable del Grupo.
Menor o Igual	50	UVT	Activo cuantía menor	Se reconoce PPYE y se deprecia en el mismo mes de compra.

Después del reconocimiento las Propiedades, Planta y Equipo se miden por el costo menos la Depreciación Acumulada menos el deterioro acumulado.

La UPME estableció las siguientes vidas útiles y valores residuales por cada clasificación de Propiedad, Planta y Equipo:

Tipo	Vida Útil	Valor Residual
Edificios	100 años	0%
Muebles y enseres	3 - 20 años	0%
Equipo de Oficina	2 - 12 años	0%
Equipo de Comunicación	4 - 13 años	0%
Equipo de Cómputo	4 - 18 años	0%
Equipo de comedor y cocina	2 - 16 años	0%
Equipo Transporte, Vehículos	2 - 10 años	0%*

\* La entidad para efectos de la renovación del parque automotor, tradicionalmente entrega los vehículos en parte de pago; por tal razón el valor residual de los mismos será del 0% debido a que no se recibe efectivo y está condicionado el peritaje del concesionario (vendedor) correspondiente.



## Unidad de Planeación Minero Energética

### UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA – UPME Notas a los Estados Financieros - Resolución 533 de 2015 Corte a 30 de junio de 2024 – Comparativo (Expresados en pesos)

A continuación, se detallan los saldos finales de las Propiedades, Planta y Equipo de **Junio de 2024 y Marzo de 2024**:

DESCRIPCIÓN	JUNIO DE 2024	MARZO DE 2024	VARIACIÓN
TERRENOS	2.114.999.219,00	2.114.999.219,00	-
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	12.979.899.000,00	12.979.899.000,00	-
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA EN BOGEGA	208.000,00	208.000,00	-
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN EN BODEGA	225.525.105,00	225.525.105,00	-
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1.500.372.022,97	1.500.372.022,97	-
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	3.395.180.757,92	3.395.180.757,92	-
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	251.789.938,00	251.789.938,00	-
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	38.961.424,00	38.961.424,00	-
(-) DEPRECIACION ACUMULADA	- 4.982.896.019,11	- 4.783.283.394,11	- 199.612.625,00
<b>TOTALES PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>15.524.039.447,78</b>	<b>15.723.652.072,78</b>	<b>- 199.612.625,00</b>

En esta cuenta de Propiedad, Planta y Equipo, se evidencia una variación de -1,27% entre el Junio de 2024 y Marzo de 2024 por las siguientes razones:

- La variación de \$199.61 millones corresponde al reconocimiento de la depreciación acumulada del trimestre **Marzo de 2024 a Junio de 2024**.

A continuación, se presenta el costo y valor de la depreciación por categorías de activos al cierre de los periodos informados:

DESCRIPCIÓN	COSTO JUNIO 2024	DEPRECIACIÓN JUNIO 2024	NETO JUNIO 2024
TERRENOS	2.114.999.219,00	-	2.114.999.219,00
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	12.979.899.000,00	- 1.008.013.423,66	11.971.885.576,34
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA EN BOGEGA	208.000,00	- 208.000,00	-
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN EN BODEGA	225.525.105,00	- 56.737.765,34	168.787.339,66
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1.500.372.022,97	- 1.320.123.647,54	180.248.375,43
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	3.395.180.757,92	- 2.541.166.646,05	854.014.111,87
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	251.789.938,00	- 26.437.944,00	225.351.994,00
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	38.961.424,00	- 30.208.592,52	8.752.831,48
<b>TOTALES PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>20.506.935.466,89</b>	<b>- 4.982.896.019,11</b>	<b>15.524.039.447,78</b>

DESCRIPCIÓN	COSTO MARZO 2024	DEPRECIACIÓN MARZO 2024	NETO MARZO 2024
TERRENOS	2.114.999.219,00	-	2.114.999.219,00
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	12.979.899.000,00	- 973.492.417,66	12.006.406.582,34
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA EN BOGEGA	208.000,00	- 208.000,00	-
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN EN BODEGA	225.525.105,00	- 44.894.824,34	180.630.280,66
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1.500.372.022,97	- 1.294.719.217,54	205.652.805,43
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	3.395.180.757,92	- 2.426.887.069,05	968.293.688,87
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	251.789.938,00	- 13.848.447,00	237.941.491,00
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	38.961.424,00	- 29.233.418,52	9.728.005,48
<b>TOTALES PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>20.506.935.466,89</b>	<b>- 4.783.283.394,11</b>	<b>15.723.652.072,78</b>



## Unidad de Planeación Minero Energética

**UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA – UPME**  
Notas a los Estados Financieros - Resolución 533 de 2015  
Corte a 30 de junio de 2024 – Comparativo  
(Expresados en pesos)

### 4.7 Cuentas por Pagar

#### Reconocimiento y medición inicial

La UPME reconoce como Cuentas por Pagar, las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de su objeto social y de las cuales se espera a futuro, la salida de un desembolso o recurso que incorpore beneficios económicos.

**Adquisición de bienes y servicios:** Para el caso de las Cuentas por Pagar para la adquisición de bienes y servicios (impresiones, materiales y suministros, aportes de

seguridad social, descuentos de nómina, entre otras), la entidad reconoce la cuenta por pagar de acuerdo con la partida de bienes y el servicio recibido por la Unidad y sus efectos contables y fiscales. Por lo anterior, la entidad reconocerá la cuenta por pagar por el valor neto partiendo de las implicaciones tributarias.

A continuación, se detalla el saldo de las Cuentas por Pagar correspondiente a **Junio de 2024 y Marzo de 2024:**

DESCRIPCIÓN	JUNIO DE 2024	MARZO DE 2024	VARIACIÓN
APORTES A FONDOS PENSIONALES	61.233.001,00	54.615.221,00	6.617.780,00
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	51.903.668,00	46.711.088,00	5.192.580,00
RECAUDOS POR CLASIFICAR	35.981.817,98	49.497.912,84	- 13.516.094,86
RETENCIÓN POR ESTAMPILLAS	176.683,00	-	176.683,00
PROYECTOS DE INVERSIÓN	-	4.237.840,00	- 4.237.840,00
OTROS DESCUENTOS DE NOMINA	-	4.114.099,00	- 4.114.099,00
BIENES Y SERVICIOS	-	799.743,15	- 799.743,15
<b>TOTAL DE CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>149.295.169,98</b>	<b>159.975.903,99</b>	<b>- 10.680.734,01</b>

En esta partida se presenta una variación de \$-10,68 millones equivalente al -6,68% por las razones que se detalla a continuación:

- En la cuenta de Aportes a los Fondos Pensionales se presenta una variación de \$6,62 millones y \$5,20 millones en Aportes a la Seguridad Social en salud, generados por los cargos de nuevos funcionarios que han ingresado a la planta personal de la Unidad.
- En la partida de Recaudos por Clasificar se presenta una variación por valor de -\$13,52 millones.



## Unidad de Planeación Minero Energética

Página 16 de 25

### UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA – UPME

Notas a los Estados Financieros - Resolución 533 de 2015

Corte a 30 de junio de 2024 – Comparativo

(Expresados en pesos)

- A **Junio de 2024** se generaron cuentas por pagar por estampillas derivado de la obligación de la Unidad de retener por este concepto a los proveedores de la entidad.

#### 4.8 Beneficios a los Empleados de corto plazo

##### Reconocimiento y medición

Son aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la UPME durante el período contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.

Los beneficios a corto plazo otorgados por la UPME comprenden:

- ✓ Sueldos y prestaciones
- ✓ Bonificación por servicios prestados
- ✓ Bonificación de recreación
- ✓ Bonificación de Dirección
- ✓ Horas extras (conductores)
- ✓ Prima de Servicio, de Vacaciones, de Navidad
- ✓ Prima técnica factor salarial y no salarial
- ✓ Reconocimiento por coordinación
- ✓ Auxilio de transporte
- ✓ Auxilio de alimentación
- ✓ Dotaciones
- ✓ Capacitaciones formales y no formales
- ✓ Permisos remunerados
- ✓ Licencias (no remuneradas, de paternidad, de maternidad y de luto)

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y como un pasivo cuando la UPME consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

A continuación, se detallan los beneficios a los empleados de corto plazo los cuales se tiene pendientes por pagar, por concepto de Vacaciones, Prima de Vacaciones, Prima de Servicios, y Bonificaciones y aportes a la seguridad social así:



## Unidad de Planeación Minero Energética

**UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA – UPME**  
Notas a los Estados Financieros - Resolución 533 de 2015  
Corte a 30 de junio de 2024 – Comparativo  
(Expresados en pesos)

DESCRIPCIÓN	JUNIO DE 2024	MARZO DE 2024	VARIACIÓN
VACACIONES	666.281.014,00	725.289.597,00	- 59.008.583,00
PRIMA DE VACACIONES	499.126.249,00	538.489.094,00	- 39.362.845,00
PRIMA DE SERVICIOS	456.046.692,00	343.515.101,00	112.531.591,00
PRIMA DE NAVIDAD	496.856.616,00	241.980.416,00	254.876.200,00
BONIFICACIONES	148.691.198,00	146.085.944,00	2.605.254,00
BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	60.866.212,00	65.797.270,00	- 4.931.058,00
OTRAS PRIMAS	-	29.472.680,00	- 29.472.680,00
<b>TOTAL DE CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>2.327.867.981,00</b>	<b>2.090.630.102,00</b>	<b>237.237.879,00</b>

En esta partida se presenta una variación de 11,35%, equivalente a \$237,24 millones como se detalla a continuación:

- Variaciones generadas por los cambios en la contratación del personal de planta de la Unidad generados por la ocupación de vacantes, los aumentos salariales teniendo en cuenta las disposiciones normativas vigentes y pagos de acreencias de exfuncionarios.

### 4.9 Otras Cuentas por Pagar

#### Reconocimiento y medición inicial

La UPME reconoce como Cuentas por Pagar, las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de su objeto social y de las cuales se espera a futuro, la salida de un desembolso o recurso que incorpore beneficios económicos.

Las otras cuentas por pagar se miden inicialmente por el valor de la obligación ya sea del servicio o del bien que fue adquirido en el desarrollo normal de las actividades de la entidad. Dentro de esta partida se podrán identificar los excedentes financieros y otras cuentas por pagar que no se detallan en las cuentas por pagar de proveedores nacionales.

A continuación, se detalla de las otras cuentas por pagar correspondiente al mes de **Junio de 2024** y **Marzo 2024**:

DESCRIPCIÓN	JUNIO DE 2024	MARZO DE 2024	VARIACIÓN
SERVICIOS PÚBLICOS	-	9.603.860,00	(9.603.860,00)
SERVICIOS	-	12.757.133,00	(12.757.133,00)
<b>TOTAL OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>-</b>	<b>22.360.993,00</b>	<b>(22.360.993,00)</b>

### 4.10 Ingreso Diferido por Transferencias Condicionadas

La UPME percibe anualmente aportes de las entidades: i) Interconexión Eléctrica S.A - ISA; ii) Agencia Nacional de Minería; iii) Ministerio de Minas y Energía; iv) ECOPETROL y v) Agencia Nacional de Hidrocarburos. El aporte de cada uno de los aportantes fue establecido



## Unidad de Planeación Minero Energética

**UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA – UPME**  
Notas a los Estados Financieros - Resolución 533 de 2015  
Corte a 30 de junio de 2024 – Comparativo  
(Expresados en pesos)

teniendo en cuenta lo reglamentado en el Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023, que incluye la liquidación del presupuesto para la vigencia 2024 y la Ley 143 de 1994; para la ejecución del presupuesto de la UPME durante la vigencia 2024.

El total de los aportes por \$56.635,85 millones se registra cuando nace el derecho a exigir los aportes esto es al inicio de la vigencia y son reconocidos como un pasivo por Ingreso Diferido por Transferencias Condicionadas debido a que los aportes contienen estipulaciones que establecen entre otras la devolución de recursos que no sean ejecutados, y a medida que se va ejecutando el presupuesto se registran los ingresos sin contraprestación correspondiente y se disminuye el pasivo por ingreso diferido por transacciones condicionadas.

Existen condiciones cuando se requiere que la UPME quien es la receptora de los recursos los use o destine a una finalidad particular y si esto no ocurre, dichos recursos se devuelven

a la entidad que los transfirió, quien tiene la facultad administrativa o legal de hacer exigible la devolución. Por consiguiente, cuando la UPME quien es receptora reconozca inicialmente un activo sujeto a una condición, también reconocerá un pasivo. El pasivo inicialmente reconocido se reducirá en la medida que la UPME quien es la receptora del recurso cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconocerá el ingreso en el resultado del período.

A continuación, se detalla el pasivo por ingreso diferido por transferencias condicionadas correspondiente al cierre de **Junio de 2024**:

APORTANTE	TOTAL APORTE VIGENCIA DE 2024 (Presupuesto)	EJECUCION 2024 (Ingreso sin contraprestación)	SALDO POR EJECUTAR JUNIO 2024 (Pasivo)
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS ANH	11.327.300.000,00	5.334.253.635,20	5.993.046.364,80
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	11.327.300.000,00	5.334.253.635,20	5.993.046.364,80
INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.	11.326.978.000,00	5.334.253.635,20	5.992.724.364,80
ECOPETROL S A	11.326.978.000,00	5.334.253.635,20	5.992.724.364,80
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	11.327.300.000,00	5.334.253.635,20	5.993.046.364,80
<b>TOTALES</b>	<b>56.635.856.000,00</b>	<b>26.671.268.176,00</b>	<b>29.964.587.824,00</b>

A continuación, se detalla el pasivo por ingreso diferido por transferencias condicionadas correspondiente al cierre de **Marzo de 2024**:



## Unidad de Planeación Minero Energética

**UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA – UPME**  
Notas a los Estados Financieros - Resolución 533 de 2015  
Corte a 30 de junio de 2024 – Comparativo  
(Expresados en pesos)

APORTANTE	RECURSOS POR RESTITUIR DE LA VIGENCIA 2023		
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS ANH	1.636.348.716,87		
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	1.637.842.959,69		
INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.	1.637.923.487,98		
ECOPETROL S A	1.636.865.724,73		
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	1.637.532.940,42		
<b>RECURSOS DE LA VIGENCIA ANTERIOR</b>	<b>8.186.513.829,69</b>		

  

APORTANTE	TOTAL APOORTE VIGENCIA DE 2024 (Presupuesto)	EJECUCION 2024 (Ingreso sin contraprestación)	SALDO POR EJECUTAR MARZO 2024 (Pasivo)
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS ANH	11.327.300.000,00	2.570.372.803,17	8.756.927.196,83
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	11.327.300.000,00	2.570.372.803,17	8.756.927.196,83
INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.	11.326.978.000,00	2.570.372.803,17	8.756.605.196,83
ECOPETROL S A	11.326.978.000,00	2.570.372.803,17	8.756.605.196,83
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	11.327.300.000,00	2.570.372.803,17	8.756.927.196,83
<b>TOTALES</b>	<b>56.635.856.000,00</b>	<b>12.851.864.015,85</b>	<b>43.783.991.984,15</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>			<b>51.970.505.813,84</b>

La variación del pasivo por ingreso diferido por transferencias condicionadas del periodo comparado se genera por las siguientes transacciones:

- A diciembre de 2023 el pasivo cierra con un saldo de 8.186,51 millones equivalentes a los recursos que no cumplieron con la condición de ejecución y debían ser reintegrados a los aportantes.
- En enero de 2024 la cuenta de pasivo por Ingresos Diferidos por Transferencias Condicionadas se reconoció por la suma de \$56.635,85 millones, de los cuales a marzo de 2024 se habían ejecutado \$12.851,86 millones y a junio de 2024 \$26.671,28. millones.
- En el segundo trimestre de 2024 se realiza la devolución de los recursos por valor de \$8.186,51 millones los cuales corresponden a los recursos no ejecutados en la vigencia 2023.

### 4.11 Ingresos sin Contraprestación

#### Reconocimiento inicial ingresos sin contraprestación

Se reconocerán como Ingresos de Transacciones sin Contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que recibe la UPME sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir,



## Unidad de Planeación Minero Energética

**UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA – UPME**  
Notas a los Estados Financieros - Resolución 533 de 2015  
Corte a 30 de junio de 2024 – Comparativo  
(Expresados en pesos)

la UPME no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

### Transferencias

Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe la UPME de otras entidades.

Los ingresos por transferencias pueden o no estar sometidos a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Dichas estipulaciones afectan el reconocimiento de la transacción.

En el caso de la UPME, sus ingresos de transacciones sin contraprestación presentan condiciones debido a que los recursos no ejecutados deben ser devueltos a las entidades: i) ISA; ii) Agencia Nacional de Minería; iii) Ministerio de Minas y Energía; iv) ECOPETROL; y v) Agencia Nacional de Hidrocarburos. Una vez se haya realizado el análisis y consolidación final de la ejecución del presupuesto, se deberá realizar la causación y posterior reintegro del presupuesto no ejecutado y sus correspondientes rendimientos financieros a favor de las empresas aportantes.

A continuación se detallan los Ingresos Diferidos por Transferencias Condicionadas con corte del mes de **Junio de 2024** y **Junio de 2023**:

APORTANTE	JUNIO DE 2024	JUNIO DE 2023	VARIACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS ANH	5.334.253.635,20	2.062.616.004,10	3.271.637.631,10
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	5.334.253.635,20	2.062.616.004,10	3.271.637.631,10
INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.	5.334.253.635,20	2.062.616.004,10	3.271.637.631,10
ECOPETROL S A	5.334.253.635,20	2.062.616.004,10	3.271.637.631,10
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	5.334.253.635,20	2.062.616.004,10	3.271.637.631,10
<b>TOTALES</b>	<b>26.671.268.176,00</b>	<b>10.313.080.020,50</b>	<b>16.358.188.155,50</b>

- La variación de 158,62% equivalente a \$16.358,19 millones se genera principalmente por el aumento del presupuesto entre vigencias y la ejecución a junio de 2024 ha sido mayor en comparación con junio de 2023.

### 4.12 Ingresos con Contraprestación

La Entidad reconoció como servicios de investigación científica y tecnológica (Ingresos con Contraprestación) en la vigencia 2024, los recursos que se generan por las disposiciones de la Ley 1955 de 2019 en su artículo 20 el cual hace mención que la UPME “podrá cobrar a aquellas personas naturales o jurídicas que utilicen o soliciten los servicios técnicos de planeación y asesoría”, como se detalla continuación:



## Unidad de Planeación Minero Energética

**UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA – UPME**  
Notas a los Estados Financieros - Resolución 533 de 2015  
Corte a 30 de junio de 2024 – Comparativo  
(Expresados en pesos)

DESCRIPCIÓN	JUNIO DE 2024	JUNIO DE 2023	VARIACIÓN
SERVICIO DE INVESTIGACIÓN CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA	3.185.717.605,08	2.119.406.236,47	1.066.311.368,61
<b>TOTAL INGRESOS CON CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>3.185.717.605,08</b>	<b>2.119.406.236,47</b>	<b>1.066.311.368,61</b>

En la partida de Ingresos con Contraprestación se presenta una variación del 51,90%, entre los periodos comparados derivados de las solicitudes de terceros para obtener la prestación del servicio de investigación científica y tecnológica de acuerdo con los parámetros establecidos en la Ley 1955 de 2019.

### 4.13 Gastos de Administración

La Entidad reconoció como gastos de Administración en los periodos informados las siguientes transacciones:

DESCRIPCIÓN	JUNIO DE 2024	JUNIO DE 2023	VARIACIÓN
SUELDOS Y SALARIOS	5.780.741.214,00	4.535.368.261,00	1.245.372.953,00
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.266.484.097,00	858.665.100,00	407.818.997,00
APORTES SOBRE LA NOMINA	268.823.900,00	180.402.200,00	88.421.700,00
PRESTACIONES SOCIALES	2.349.873.936,00	1.722.613.889,00	627.260.047,00
PERSONAL DIVERSOS	2.616.000,00	695.600,00	1.920.400,00
<b>TOTAL DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>9.668.539.147,00</b>	<b>7.297.745.050,00</b>	<b>2.370.794.097,00</b>

Los mismos comprenden transacciones tales como sueldos y salarios (sueldos, prima técnica, auxilio de transporte y subsidio de alimentación), contribuciones efectivos (aportes de salud, aportes de pensión, aportes de ARL), aportes de nómina (aportes de ICBF y SENA) y prestaciones sociales (vacaciones, prima de vacaciones, prima de navidad, prima de servicios, bonificación especial de recreación, prima especial de servicios, prima de coordinación y otras primas), los cuales se detallan a continuación:



## Unidad de Planeación Minero Energética

### UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA – UPME Notas a los Estados Financieros - Resolución 533 de 2015 Corte a 30 de junio de 2024 – Comparativo (Expresados en pesos)

DESCRIPCIÓN	JUNIO DE 2024	JUNIO DE 2023	VARIACIÓN
SUELDOS	5.393.012.707,00	4.297.319.828,00	1.095.692.879,00
HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	11.921.847,00	8.709.146,00	3.212.701,00
PRIMA TÉCNICA	363.688.917,00	200.028.670,00	163.660.247,00
AUXILIO DE TRANSPORTE	6.956.449,00	5.065.831,00	1.890.618,00
SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	3.186.709,00	2.550.713,00	635.996,00
INCAPACIDADES	1.974.585,00	21.694.073,00	- 19.719.488,00
<b>SUBTOTAL DE SUELDOS Y SALARIOS</b>	<b>5.780.741.214,00</b>	<b>4.535.368.261,00</b>	<b>1.245.372.953,00</b>
APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	215.042.500,00	144.308.600,00	70.733.900,00
COTIZACIONES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	430.294.741,00	290.748.200,00	139.546.541,00
COTIZACIONES A RIESGOS LABORALES	25.537.900,00	16.966.700,00	8.571.200,00
COTIZACIONES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA	450.070.069,00	320.386.800,00	129.683.269,00
<b>SUBTOTAL DE CONTRIBUCIONES EFECTIVAS</b>	<b>1.266.484.097,00</b>	<b>858.665.100,00</b>	<b>407.818.997,00</b>
APORTES AL ICBF	161.289.200,00	108.233.800,00	53.055.400,00
APORTES AL SENA	107.534.700,00	72.168.400,00	35.366.300,00
<b>SUBTOTAL DE APORTES SOBRE LA NOMINA</b>	<b>268.823.900,00</b>	<b>180.402.200,00</b>	<b>88.421.700,00</b>
VACACIONES	435.620.014,00	334.242.837,00	101.377.177,00
CESANTÍAS	422.744.448,00	284.545.058,00	138.199.390,00
PRIMA DE VACACIONES	323.938.162,00	228.889.160,00	95.049.002,00
PRIMA DE NAVIDAD	516.763.426,00	394.963.042,00	121.800.384,00
PRIMA DE SERVICIOS	288.381.952,00	210.677.236,00	77.704.716,00
BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	38.375.897,00	28.164.215,00	10.211.682,00
OTRAS PRIMAS	58.945.360,00	46.907.116,00	12.038.244,00
PRIMA ESPECIAL DE SERVICIOS	194.391.046,00	143.688.187,00	50.702.859,00
PRIMA DE COORDINACIÓN	70.713.631,00	50.537.038,00	20.176.593,00
<b>SUBTOTAL DE PRESTACIONES SOCIALES</b>	<b>2.349.873.936,00</b>	<b>1.722.613.889,00</b>	<b>627.260.047,00</b>
DOTACIÓN Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	2.616.000,00	400.000,00	2.216.000,00
<b>SUBTOTAL DE PERSONAL DIVERSOS</b>	<b>2.616.000,00</b>	<b>695.600,00</b>	<b>1.920.400,00</b>
<b>TOTAL DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>9.668.539.147,00</b>	<b>7.297.745.050,00</b>	<b>2.370.794.097,00</b>

Esta cuenta refleja una variación de 32,49% entre el año 2024 y el 2023 equivalente a \$2.370,79 millones, la cual se genera por los decretos de ampliación de la planta de personal de la entidad aprobados en diciembre de 2023, así como la posesión de los servidores públicos con ocasión al concurso de méritos Nación 3.

#### 4.14 Gastos Generales

La Entidad reconoció por Gastos Generales rubros necesarios para soportar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas (suscripciones, servicios públicos, seguros generales, y servicios), los cuales se detallan a continuación:



## Unidad de Planeación Minero Energética

**UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA – UPME**  
Notas a los Estados Financieros - Resolución 533 de 2015  
Corte a 30 de junio de 2024 – Comparativo  
(Expresados en pesos)

DESCRIPCIÓN	JUNIO DE 2024	JUNIO DE 2023	VARIACIÓN
ESTUDIOS Y PROYECTOS	646.125.742,80	22.265.943,00	623.859.799,80
VIGILANCIA Y SEGURIDAD	21.291.175,00	18.453.350,00	2.837.825,00
MANTENIMIENTO	10.682.562,10	10.899.976,96	- 217.414,86
SERVICIOS PÚBLICOS	82.220.539,94	78.151.393,48	4.069.146,46
ARRENDAMIENTO OPERATIVO	163.798.999,00	46.792.346,00	117.006.653,00
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	78.799.251,00	23.433.734,97	55.365.516,03
IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	1.195.679.269,60	1.122.195.695,52	73.483.574,08
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	166.833.210,00	38.761.441,00	128.071.769,00
SEGUROS GENERALES	16.555.475,95	2.051.443,00	14.504.032,95
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.063.587,27	4.523.718,86	- 1.460.131,59
SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA, RESTAURANTE Y LAVANDERÍA	103.216.822,11	79.765.610,35	23.451.211,76
LICENCIAS	37.934.736,00	-	37.934.736,00
COMISIONES	21.781.760,00	15.975.830,00	5.805.930,00
HONORARIOS	4.770.850.852,85	2.222.199.344,13	2.548.651.508,72
SERVICIOS	127.120.888,00	107.410.499,00	19.710.389,00
<b>TOTAL DE GASTOS GENERALES</b>	<b>7.445.954.871,62</b>	<b>3.792.880.326,27</b>	<b>3.653.074.545,35</b>

En esta cuenta se refleja una variación de 96,31% equivalente a \$3.653,07 millones, la cual comprende los siguientes detalles:

- Estudios y Proyectos: Comprende las amortizaciones de los convenios celebrados en cada vigencia.
- La partida de Impresiones, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones presenta un comportamiento estable, como se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	JUNIO DE 2024	JUNIO DE 2023	VARIACIÓN
WOOD MACKENZIE INC	735.107.754,00	843.869.442,32	- 108.761.688,32
S&P GLOBAL	164.095.158,00	-	164.095.158,00
ARGUS MEDIA INC	175.748.378,49	163.048.510,00	12.699.868,49
INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.	-	19.048.736,00	- 19.048.736,00
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	18.591.100,00	6.175.100,00	12.416.000,00
NOTINET S.A.S.	2.100.000,00	-	2.100.000,00
MEDIA COMMERCE PARTNERS S A S	-	2.082.499,32	- 2.082.499,32
NEOSECURE COLOMBIA SAS	19.395.852,00	19.395.852,56	- 0,56
REDJURISTA S.A.S.	-	2.809.091,00	- 2.809.091,00
FABIAN GIOVANNI URREGO LINARES	-	187.400,00	- 187.400,00
THE BALTIC EXCHANGE LTD	12.484.470,32	14.502.504,32	- 2.018.034,00
EUROMONEY GLOBAL LTD-FASTMARKETS-MB	68.156.556,79	51.076.560,00	17.079.996,79
<b>TOTAL AMORTIZACIÓN IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES</b>	<b>1.195.679.269,60</b>	<b>1.122.195.695,52</b>	<b>73.483.574,08</b>

- En la partida de Comunicaciones y Transportes: se reconoce el pago de la compra de tiquetes aéreos a la compañía Festival Tour SAS, para que los funcionarios de la entidad cumplan con los compromisos en cada comisión estipulada, en esta cuenta se presenta una variación de \$128,07 millones.
- Honorarios: Comprende los reconocimientos por pagos a los contratistas de las áreas de apoyo y misionales de la Unidad, con corte al mes de **Junio de 2024**, se



## Unidad de Planeación Minero Energética

### UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA – UPME Notas a los Estados Financieros - Resolución 533 de 2015 Corte a 30 de junio de 2024 – Comparativo (Expresados en pesos)

presenta una variación de \$2.548,61 millones, respecto a la contratación de la vigencia anterior.

#### 4.15 Gastos por Depreciación y Amortización

Para este período la entidad reconoció Gasto de Depreciación de las Propiedades, Planta y Equipo, y Gasto por Amortización de los Activos Intangibles, teniendo en cuenta el consumo de los activos y partiendo de las vidas útiles establecidas en el manual de políticas contables de la entidad. A continuación, se relaciona el gasto de las depreciaciones y amortizaciones el cual tiene una variación de 90,93% con corte al mes de **Junio de 2024** y 2023 así:

DESCRIPCIÓN	JUNIO DE 2024	JUNIO DE 2023	VARIACIÓN
GASTO DEPRECIACIÓN	398.552.477,00	375.655.318,11	22.897.158,89
GASTO AMORTIZACIÓN	2.175.130.335,00	972.328.482,30	1.202.801.852,70
<b>TOTAL GASTO POR DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN</b>	<b>2.573.682.812,00</b>	<b>1.347.983.800,41</b>	<b>1.225.699.011,59</b>

Se presenta una variación de \$1.144,8 millones en la partida de Gastos por Amortización, debido a la adquisición de licencias y softwares y la amortización de estos.

#### 4.16 Gastos de Impuestos, Contribuciones y Tasas

Para los periodos comparados, la entidad reconoció gastos por impuestos, contribuciones y tasas, por los conceptos que se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	JUNIO DE 2024	JUNIO DE 2023	VARIACIÓN
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	93.373.100,00	101.946.900,00	- 8.573.800,00
GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	7.071.493,00	8.292.172,11	- 1.220.679,11
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	174.000,00	154.000,00	20.000,00
<b>TOTAL GASTO POR IMPUESTOS, CONTRIBUTIONES Y TASAS</b>	<b>100.618.593,00</b>	<b>110.393.072,11</b>	<b>- 9.774.479,11</b>

#### 4.17 Otros Ingresos

Para el año 2024, en la partida de Otros Ingresos, la Entidad reconoció Ingresos por Recuperaciones, Ingresos por Intereses Sobre Depósitos en Instituciones Financieras, y otros ingresos diversos, recursos que se han venido registrando presupuestalmente en el rubro de Recuperaciones y por la cuenta de Otros Ingresos, como se muestra a continuación:



## Unidad de Planeación Minero Energética

Página 25 de 25

### UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA – UPME Notas a los Estados Financieros - Resolución 533 de 2015 Corte a 30 de junio de 2024 – Comparativo (Expresados en pesos)

DESCRIPCIÓN	JUNIO DE 2024	JUNIO DE 2023	VARIACIÓN
OTROS INGRESOS DIVERSOS	-	82.995,00	- 82.995,00
INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	61.458.759,62	55.481.242,31	5.977.517,31
REINTEGROS	3.466.572,89	5.466.143,00	- 1.999.570,11
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>64.925.332,51</b>	<b>61.030.380,31</b>	<b>3.894.952,20</b>

Para las vigencias 2024 y 2023 los rendimientos financieros se generaron por los recursos de la cuenta de ahorros que la Unidad tiene con Bancolombia y por los recursos de la cuenta de ahorros del Fideicomiso donde se recaudan los recursos por la prestación del servicio de investigación científica y tecnológica de acuerdo a la Ley 1955 de 2019.

#### 4.18 Cuentas de Orden

Con corte al **30 de Junio de 2024**, se reflejó un aumento en las Cuentas de Orden que la entidad tiene reconocidas producto de las contingencias reportadas por el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Jurídica –GITGJ teniendo una variación de 73,37% equivalente a \$1.13 billones de pesos, siendo importante manifestar que son procesos en contra del sector minero energético, originadas por supuesta causa de daño a bienes por ejecución de obra pública y/o daño o amenaza ambiental en el Proyecto Hidroituango, El saldo de esta cuenta con corte al mes de **Junio de 2024** asciende a la suma de \$2.67 billones de pesos.